



Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

OFICIO CIRCULAR.DGDR.614/313/2016  
Ciudad de México, a 10 de agosto de 2016

*House*

DELEGADOS FEDERALES DE LA SEDESOL  
PRESENTE

De acuerdo al inciso II, del apartado B del artículo 33, Capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales, de la Ley de Coordinación Fiscal, es responsabilidad de la SEDESOL "proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social."

En atención a la función V del apartado 5.2.1. Responsabilidades de las Delegaciones de la SEDESOL, que a letra establece "participar y elaborar un reporte sobre las acciones de capacitación que lleve a cabo la SEDESOL referentes a la operación del FAIS en las entidades del país"; y considerando que el apartado 5.2.2. Responsabilidades de las Subdelegaciones de la SEDESOL de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; señala en términos de capacitación:

### III. Coordinar y participar directamente en las capacitaciones a los gobiernos locales.

Al respecto, me permito informar que las capacitaciones que se realizan enmarcan como uno de sus objetivos la promoción de la participación ciudadana, reconociendo su relevancia como estrategia fundamental que influye en la formulación y toma de decisiones gubernamentales; mejora la gestión pública y garantiza la veracidad de los registros del uso de recursos del FAIS. En ese sentido, la formación impartida a través de las jornadas de capacitación tiene un sentido responsable y ético que busca impulsar las acciones que involucren el trabajo en conjunto con la población beneficiaria y la sociedad en general.

De manera puntual, cabe destacar que a la fecha se han capacitado a más de 3,500 funcionarios públicos municipales, estatales, federales y de las Delegaciones SEDESOL, en 24 estados de la República. Estas jornadas, realizadas por la DGDR, previa invitación y solicitud por parte de las entidades y dependiendo de los tiempos



**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

establecidos, comparten su evidencia y resultados en el link:  
<http://www.gob.mx/sedesol/documentos/fais-capacitaciones-2016>.

Lo anterior forma parte fundamental del Programa Integral de Capacitaciones (PIC) 2016, el cual es un proyecto que busca la mejora continua de la eficiencia, eficacia, claridad y transparencia del uso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El PIC incluye una serie de instrumentos disponibles en el Portal FAIS, con liga <http://fais.sedesol.gob.mx/>, que inciden en la formación y asistencia de todos los servidores públicos locales involucrados en la planeación, uso, seguimiento y evaluación de los recursos. Algunos de los temas desarrollados en las presentaciones disponibles son: el Proceso de Validación de los Proyectos en Pobreza Extrema; la Vinculación MIDS-SFU; las diferencias entre la MIDS 2015 vs MIDS 2016; la presentación del FAIS 2016 y la Participación Ciudadana, siendo esta última una explicación detallada de la importancia, implicaciones y formas en las que puede organizarse la población beneficiaria. Es importante destacar que todos los instrumentos de consulta disponibles se complementan, a fin de lograr un aprendizaje autónomo con conocimientos plenos de la normatividad y estructura de funcionamiento del Fondo en cuestión.

No omito mencionar que el Portal FAIS se encuentra funcionando de manera ininterrumpida a partir del 1 de abril del año en curso, fecha en que esta Dirección envió un correo informando de su apertura.

Finalmente, reitero que esta Dirección se encuentra disponible para cualquier aclaración o asistencia de dudas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General de Desarrollo Regional**

**Ariel Álvarez Fernández**

C.c.p Jose Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.  
Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.  
Mario Zamora Gastelum.- Jefe de la Unidad de Coordinación de delegaciones.- Para su conocimiento.  
Enlaces FAIS Estatal y Municipal.- Para su conocimiento.

RDA/ISSJ

Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, CP 06600, México, DF.

Tel. (55) 5328 5000 [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)